



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Honorable Consejo Directivo

**DECLARACIÓN SOBRE EL JUICIO ORAL Y PÚBLICO CONTRA LOS
CRIMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS EN LA UNIDAD
PENITENCIARIA N° 9 DE LA PLATA**

*El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
U.N.L.P, en sesión del día 16 de diciembre próximo pasado,*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del juicio oral y público, así como la condena penal, contra los 14 personas condenadas por crímenes de lesa humanidad, en el marco de un genocidio, cometidos en la Unidad Penal n° 9 de la ciudad de La Plata.

Asimismo se pronuncia por la continuidad y celeridad en todos los procesos judiciales que involucran e imputan a civiles y militares delitos cometidos en el último proceso de facto en la República Argentina, para que lleguen a un sentencia que dilucide con verdad y justicia los hechos aberrantes acaecidos.-

La presente declaración deberá ser difundida en el sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el link correspondiente a resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN HCD N° 361/10

apd